

**"IGUAL QUE UNA FLOR  
NECESITA SOL  
PARA CONVERTIRSE EN FLOR.  
EL HOMBRE NECESITA AMOR  
PARA HACERSE HOMBRE".  
PHIL BOSMANS**

## 4. ÉTICA APLICADA

Vamos a aplicar a continuación los conocimientos que tenemos de ética para resolver problemas morales. Lo intentaremos con los principales problemas morales de nuestro tiempo, tanto individuales como sociales.

- aborto
- pena de muerte
- eutanasia
- drogas
- pacifismo
- racismo y xenofobia
- amistad, amor, juventud, sexo, familia, vejez.
- feminismo
- trabajo
- política
- ecologismo

## EL ABORTO.

Se llama *aborto* (del latín *aboriri*: separar del sitio adecuado) a la interrupción del embarazo. Esta interrupción puede ser voluntaria o involuntaria. Cuando es voluntaria, suele deberse a tres razones, por lo que suelen utilizarse los términos de *aborto terapéutico*, *aborto eugenésico* y *aborto social*. El **aborto terapéutico** se practica cuando peligra la vida de la madre; el **aborto eugenésico**, cuando el feto presenta graves malformaciones físicas o psíquicas, y el **aborto social**, en casos de violación, en el caso de madres muy jóvenes o solteras o cuando las familias padecen graves problemas económicos y la llegada de otro niño agravaría aún más la situación.



El aborto ha existido siempre, aunque casi siempre ha estado prohibido. En los últimos tiempos, sin embargo, ha ido cambiando su consideración social. En la actualidad en casi todos los países desarrollados se contempla en algún grado la posibilidad de abortar.

En 1983 se despenalizó en España el aborto en tres casos, porque anteriormente estaba penalizado en todos ellos: en

## CLASES DE ABORTO

- **TERAPÉUTICO:** Peligra la vida de la madre.
- **EUGENÉSICO:** Malformaciones físicas o psíquicas en el feto.
- **SOCIAL:** Violación, imposibilidad de atender al niño por problemas económicos, etc.

el caso del aborto terapéutico, en el caso del aborto eugenésico y con respecto al aborto social exclusivamente en caso de violación. Y esto se hizo en medio de una gran tensión social y de una fuerte oposición de los movimientos antiabortistas,

capitaneados por la Iglesia católica. Entonces en España abortaban trescientas mil mujeres anualmente, unas de modo clandestino, sin ningún tipo de garantía sanitaria, y otras en Londres, donde era legal. Posteriormente se volvió a debatir el tema en el Congreso de los Diputados, porque algunos partidos de izquierda propusieron extenderlo hasta cubrir el aborto social, pero sin éxito.

## LEY ESPAÑOLA ACTUALMENTE VIGENTE (Ley Orgánica 5 julio 1.985)

1.- No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

1ª.- Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquél por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto. En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.

2ª.- Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.

3ª.- Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

El problema del aborto es difícil de solucionar desde un punto de vista moral, es un problema que no está nada claro y sobre el que hay posturas encontradas. Los hay que no lo admiten en ningún caso y los hay que lo admiten en todo caso, incluso hasta el momento del parto. Entre quienes lo admiten no todos están de acuerdo en las etapas. Por otra parte, es muy fácil pronunciarse en abstracto sobre el tema, sin ponerse en la situación de la mujer embarazada, con todo el dramatismo que conlleva su caso concreto. La ciencia poco puede decir a este respecto, puesto que no es competencia suya determinar cuando empieza la vida humana, y la prueba es que los científicos también están divididos con respecto al aborto.

De cualquier forma, conviene distinguir entre estar a favor o en contra del aborto y estar a favor o en contra de la despenalización del aborto. A favor del aborto no puede estar nadie, puesto que no es plato de buen gusto el tener que abortar. A favor de la despenalización del aborto se puede estar aun considerándolo inmoral, si es que no se quiere ver en la cárcel anualmente a cientos de miles de mujeres españolas. El derecho se debe basar en la moral, es cierto; pero, cuando la moral no está del todo clara, un determinado punto de vista sólo podría imponerse por la fuerza.

Otros problemas que se plantean en relación con el aborto son los de si la decisión debe tomarla exclusivamente la madre o si debe compartirla con el padre y la de si un médico debe ser obligado a practicar abortos aun cuando vaya contra su conciencia.

## PROBLEMAS MORALES RELATIVOS AL ABORTO

- ¿Qué tiene más valor: la libertad de la madre o el derecho a la vida del embrión o del feto.
- ¿En qué casos se debe abortar?
- ¿Hasta qué momento del proceso del embarazo debe estar permitido abortar?
- ¿Quién debe decidir: sólo la madre o también el padre?
- ¿Debe existir la posibilidad de objeción de conciencia para el médico?

## RAZONES A FAVOR DEL ABORTO

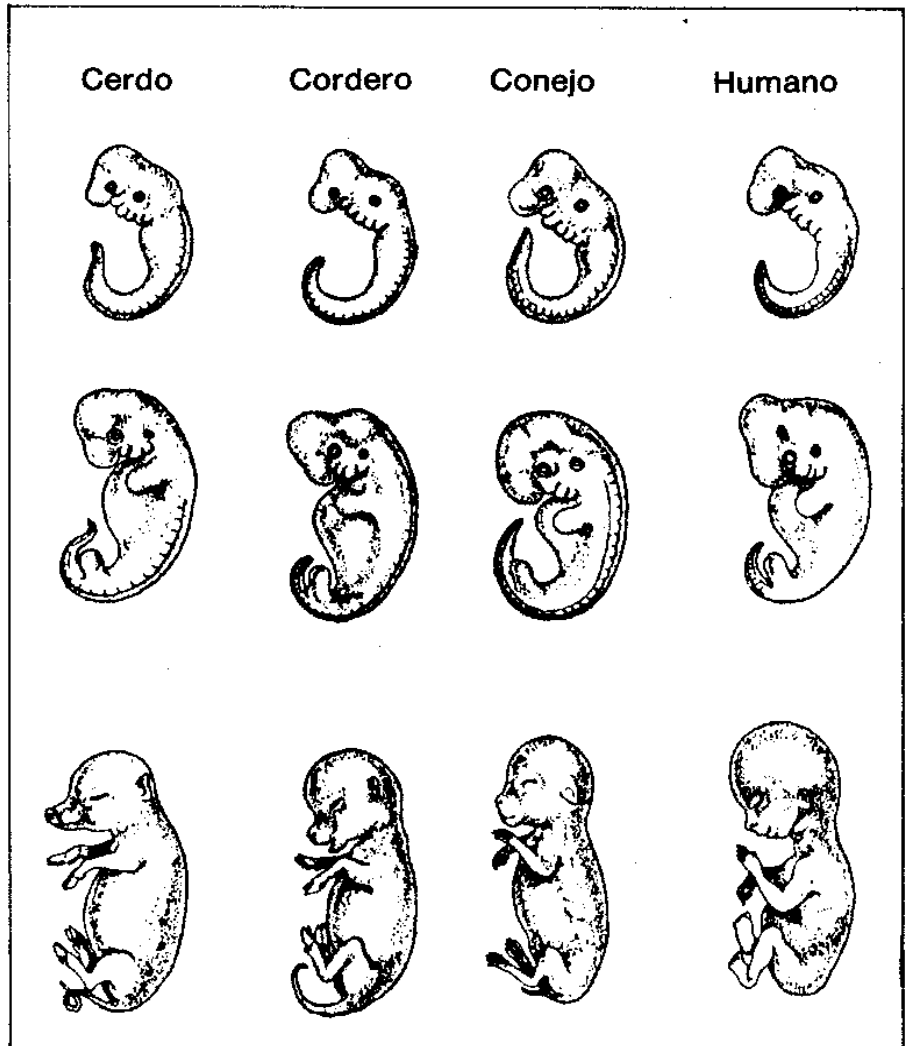
- La libertad de la mujer tiene más valor que la vida del embrión o del feto.
- El aborto no es inconstitucional, pues el artículo 15 de la Constitución se refiere al ciudadano, no al embrión o feto.
- El embrión y el feto no son hombres, personas, lo mismo que una castaña no es un castaño.
- El embrión y el feto son una parte del cuerpo de la madre, y cada uno puede hacer con su cuerpo lo que quiera.
- La ley no puede ser utópica e ir contra costumbres extendidas. No se disminuye el número de abortos al penalizarlo. Así se acaba con el aborto clandestino, realizado en condiciones infrahumanas y responsable de numerosas muertes.
- Una razón en defensa del aborto terapéutico es que los otros hijos quedarían desvalidos.
- Una razón a favor del aborto eugenésico es que este tipo de niños, con minusvalías graves, destruye las familias.
- Una razón a favor del aborto en caso de violación es que el nacimiento de ese niño haría peligrar el equilibrio psíquico de la madre.
- Una razón a favor del aborto social en el caso de que la familia tenga graves problemas económicos es que ese niño no estaría bien atendido, e incluso empeoraría la situación global de la familia.

## RAZONES EN CONTRA DEL ABORTO

- La vida está por encima de todo.
- El aborto es inconstitucional, puesto que el artículo 15 de la Constitución dice que “todos tienen derecho a la vida”.
- Hay vida humana desde el momento mismo de la concepción.
- Nuestro cuerpo no es nuestro. Además, la propiedad no es el fundamento de los derechos.
- No es que la ley sea utópica, es que no se impone por la fuerza. Contra el aborto se lucha con una buena educación sexual, protegiendo a la mujer en dificultades a causa de su embarazo y facilitando la adopción.
- Una razón contra el aborto terapéutico es que cualquier madre daría la vida por su hijo.
- Una razón en contra del aborto eugenésico es que nadie tiene porqué ser un Einstein o un Adonis para que tenga derecho a vivir, y que este tipo de niños pueden ser perfectamente felices y hacer felices a los demás.
- Una razón en contra del aborto en caso de violación es que ese niño no tiene culpa de nada.
- La vida está por encima de cualquier consideración económica.

DOCUMENTOS .

testimonio de  
 Congreso de  
 a. un desco-  
 eles respec-  
 s que deben  
 i y la juris-  
 trata de ex-  
 ontecimien-  
 físico y bio-  
 strucción de  
 ue sean un  
 justado del  
 s con nues-  
 ros instru-  
 ue ver, por  
 de *verdad* o  
 o, "la *juris-*  
 lecer un có-  
 i los miem-  
 d de cara a  
 ia en armo-  
 ver con los  
 ia.  
 r no es si el  
 feto son se-  
 ido científi-  
 tablecer en  
 ollo la enti-  
 rir los atri-  
 lebe ser in-  
 s y protec-  
 cordados al  
 Y para res-  
 Zack, la ley  
 ligos mora-  
 a la ciencia.  
 de Zack es  
 en lo que  
 nitación de  
 la ciencia



Hasta las 12 semanas de gestación, el embrión humano es prácticamente idéntico al de los mamíferos y difiere muy poco del de las aves y reptiles, en morfología y funcionalidad. En embriología comparada este fenómeno se conoce como el principio de que "la ontogenia recapitula la filogenia".

aborto. Como señaló R. C. Boying... curso de nuestra especie. La vida

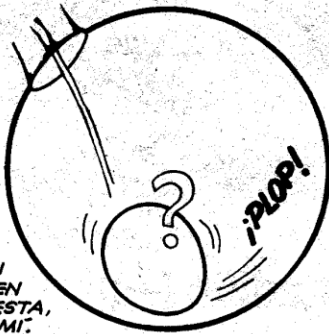
Se llama *cigoto* al óvulo fecundado mientras que está en el oviducto, conducto que va desde el ovario al útero, donde se produce la fecundación. El óvulo tarda dos días en llegar al útero desde el ovario. En el útero se le llama *embrión*. A partir de los dos meses se le llama *feto*.

# ¿QUIEN QUIERE MATAR a NACHO?

## PRIMERA SEMANA (DESDE EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN: ENTRE EL 14º Y 21º DÍA DEL CICLO MATERNO)

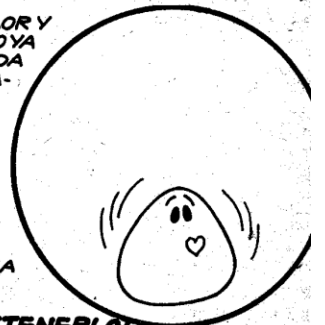
YO, NACHO, YA EXISTO. POSEO UNA IDENTIFICACIÓN BIOLÓGICA ÚNICA E IRREPETIBLE. LOS 46 CROMOSOMAS PORTADORES DEL CÓDIGO GENÉTICO, INICIAN UN INTENSO TRABAJO, PROGRAMANDO Y DIRIGIENDO EL DESARROLLO DE UNA NUEVA VIDA HUMANA.

MIENTRAS MIS CÉLULAS SE MULTIPLICAN RÁPIDAMENTE, VOY DESPLAZÁNDOME HACIA EL ÚTERO Y MANDO UN MENSAJE URGENTE A LAS HORMONAS DE MI MADRE, PARA QUE NO ESTROPEEN LA CASA Y LA MESA TAN BIEN PUESTA, QUE ELLA HA PREPARADO PARA MÍ.



## SEGUNDA Y TERCERA SEMANAS (DÍAS 21 AL 35 DE LA ÚLTIMA MENSTRUACIÓN)

MI MADRE ME PROPORCIONA CALOR Y ALIMENTO, AÚN SIN SABER QUE YO YA EXISTO, PERO LO SABRÁ ENSEGUIDA CUANDO AL FINALIZAR ESTA SEMANA, NO TENGA LA MENSTRUACIÓN. TODOS MIS ÓRGANOS SE ESTÁN FORMANDO; EL CEREBRO, LOS RIÑONES, LOS HUESOS ... EL HÍGADO ESTÁ FABRICANDO MI PROPIA SANGRE, DISTINTA DE LA DE MI MADRE. ¡AH, Y EL CORAZÓN! EL DÍA 18, MI CORAZÓN HA EMPEZADO A LATIR, AUNQUE DE FORMA IRREGULAR. PERO DESDE AHORA, ¡SOLO LA MUERTE PODRÁ DETENERLO!

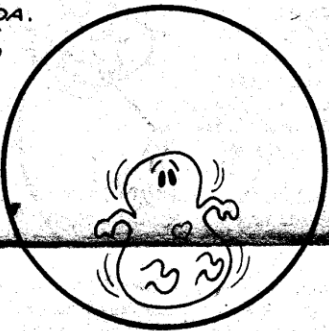


## CUARTA SEMANA (HAN TRANSCURRIDO DE 35 A 40 DÍAS DESDE LA ÚLTIMA MENSTRUACIÓN)

YO, NACHO, CUMPLO UN MES DE VIDA. MI TAMAÑO ES MINÚSCULO, PUES APENAS MIDO MEDIO CENTÍMETRO Y PESO MEDIO GRAMO. LOS LATIDOS DE MI CORAZÓN, SE HAN IDO ADAPTANDO AL MISMO RITMO DE LOS DE MI MADRE, AUNQUE SON MUCHO MÁS RÁPIDOS. MIS BRAZOS Y MIS PIERNAS HAN EMPEZADO A CRECER.

¡TODO ESTO ES MARAVILLOSO!

MI MADRE YA SOSPECHA MI PRESENCIA. NO HATENIDO LA MENSTRUACIÓN Y ESTO ES SEÑAL DE NUEVA VIDA.



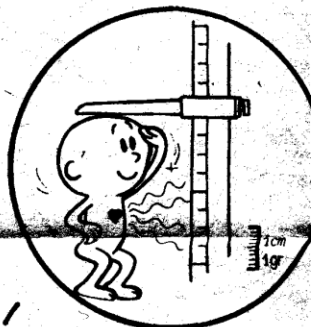
## QUINTA SEMANA

¡ES FORMIDABLE!

EN UNA SEMANA HE DOBLADO MI TALLA Y MI PESO: MIDO CIN CENTÍMETRO Y MEDIO Y PESO UN GRAMO. EN MIS OJOS YA SE DISTINGUEN LA RETINA, EL CRISTALINO Y LOS PÁRPADOS. POCO A POCO MIS OREJAS Y MI NARIZ VAN ADQUIRIENDO FORMA.

YA PUEDEN HACERME UN ELECTROCARDIOGRAMA.

¡UN CENTÍMETRO, UN GRAMO!

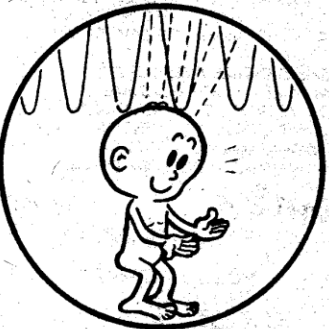


## SEXTA SEMANA

MIS ÓRGANOS GENITALES ESTÁN BIEN DIFERENCIADOS.

EN MIS MANOS Y EN MIS PIES EMPIEZAN A DISTINGUIRSE LOS DEDOS.

A FINALES DE LA PRÓXIMA SEMANA YA SERÁ POSIBLE REGISTRAR MIS ONDAS CEREBRALES EN UN ELECTROENCEFALOGRAMA.



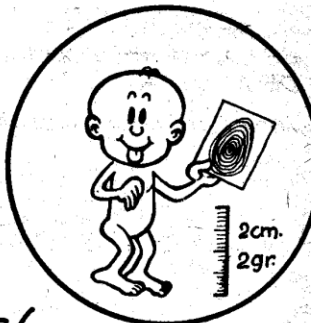
## SÉPTIMA SEMANA

MIS LABIOS SE ENTREABREN, HAGO PEQUEÑAS MUECAS Y DE VEZ EN CUANDO SACO LA LENGUA.

MI CEREBRO YA ESTÁ COMPLETO.

SI ME HICIERAN COSQUILLAS, LAS SENTIRÍA. MIS DEDOS SE VAN ALARGANDO Y LAS HUELLAS DIGITALES DE MIS PIES HAN QUEDADO FIJADAS PARA SIEMPRE. SERÁN LAS MISMAS HASTA MI VEJEZ. HASTA LOS OCHENTA, NOVENTA...

¡DOS CENTÍMETROS, DOS GRAMOS!



## OCTAVA SEMANA (DOS MESES Y MEDIO = 60 DÍAS)

HAN TERMINADO LOS SESENTA DÍAS MÁS IMPORTANTES DE MI VIDA!

TODOS MIS ÓRGANOS ESTÁN FORMADOS.

DE AHORA EN ADELANTE, SÓLO CRECERÉ Y PERFECCIONARÉ LAS FUNCIONES.

YA MIDO TRES CENTÍMETROS



## NOVENA Y DÉCIMA SEMANAS

TODOS MIS ÓRGANOS FUNCIONAN.

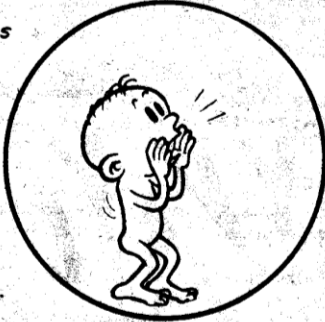
MÚSCULOS Y NERVIOS VAN SINCRONIZADOS. MUEVO LOS BRAZOS Y LAS PIERNAS. INCLUSO, SI QUIERO, PUEDO CHUPARME EL DEDO. DOY VOLTERETAS Y NADO EN EL LÍQUIDO AMNIÓTICO.



**UNDÉCIMA Y DUODÉCIMA SEMANAS**  
(TRES MESES = 90 DÍAS)

AHORA MIDO YA OCHO CENTÍMETROS Y PESO VEINTICINCO GRAMOS. ME DESPIERTO CUANDO MI MADRE SE DESPIERTA. DUERMO CUANDO ELLA DUERME. ESTOY TRANQUILLO SI ELLA ESTÁ SERENA. SIENTO QUE HA ESTADO PREOCUPADA POR MÍ, CON ESA VAGA SENSACIÓN DE ANSIEDAD TAN FRECUENTE EN LOS PRIMEROS MESES DEL EMBARAZO.

ES EL MIEDO A LO "DESCONOCIDO", LA RESPONSABILIDAD DE SER PORTADORA DE UNA NUEVA VIDA.



**PERO, ¿Y SI MI MADRE TUVIESE MIEDO DE MÍ?**

POR LA PRESIÓN DEL AMBIENTE, POR LAS DIFICULTADES, POR LOS TEMORES, ¿Y SI CON EL MÉDICO, DE ACUERDO O NO CON MI PADRE, ESTUDIASEN LA MANERA DE DESHACERSE DE MÍ?

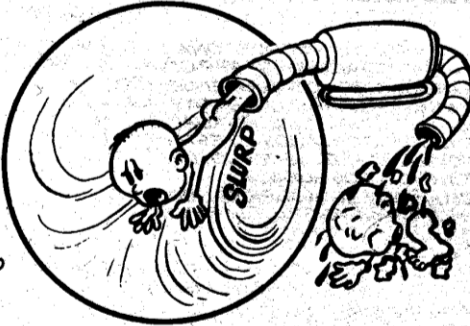
¿CUÁL DE ESTOS MÉTODOS EMPLEARÍAN?

¡SUFRÍ Y ME ANGUSTIO ANTE ESTA POSIBILIDAD!



**ABORTO POR ASPIRACIÓN**

YO, NACHO, UN HOMBRE ENTERO, SERÍA, EN ESTE CASO, ABSORBIDO Y TRITURADO COMO UNA ASPIRADORA HACE CON EL POLVO Y LA BASURA.



**ABORTO POR DILATACIÓN Y LEGRADO**  
(EMBRIOTOMÍA)

MI CUERPO, ES DECIR, NACHO, SERÍA SIMPLEMENTE TROCEADO Y EXTRAÍDO A PEDAZOS DEL VIENTRE DE MI MADRE.



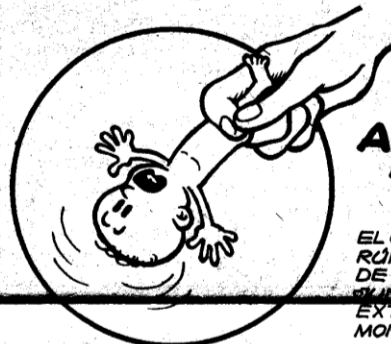
**ABORTO POR ENVENENAMIENTO SALINO**

EL EXPERTO ABORTISTA EXTRAERÍA UNA CIERTA CANTIDAD DE LÍQUIDO AMNIÓTICO; INYECTANDO EN SU LUGAR UNA SOLUCIÓN SALINA CONCENTRADA QUE IRÍA QUEMANDO MI PIEL Y ENVENENÁNDOME HASTA LA MUERTE, MI AGONÍA PODRÍA PROLONGARSE VARIAS HORAS.



**ABORTO POR CESÁREA**  
(HISTEROTOMÍA)

EL CIRUJANO ABRIRÍA QUIRÚRGICAMENTE EL VIENTRE DE MI MADRE Y ME SACARÍA FUERTO CON LA PLACENTA AL EXTERIOR DEJÁNDOME MORIR.



**EL ABORTO ES LA SUPRESIÓN VIOLENTA DE MI VIDA.**

¡NO ES SACAR UNA MUELA!

PARA MÍ, NACHO, SERÍA TORTURA Y MUERTE

¿QUÉ HABRÉ HECHO YO PARA QUE QUIERAN MATARME?



PERO NINGUNO DE ESTOS PELIGROS SUCEDERÁ, PORQUE TÚ, MADRE, SABES QUE YO NO SOY UNA PARTE DE TU CUERPO.

SABES QUE DESDE EL MOMENTO EN QUE ME CONCEBISTE YO EMPECÉ A VIVIR COMO UNA PERSONA HUMANA, CON TODO EL DERECHO A GOZAR DE MI PROPIA VIDA.

¡MÍA!  
¡DE NADIE MÁS!  
YO, NACHO.



En el año 1983, en plena campaña sobre el aborto, la Federación Española de Asociaciones "Pro-vida" publicó este documento en los diarios.

**¡SÍ A LA VIDA!**  
**¡SÍ, PARA SALVAR LA VIDA INDEFENSA DE MUCHOS NIÑOS ANTES DE NACER!**  
**¡SÍ, PARA DESARRAIGAR DE NUESTRA SOCIEDAD TODA FORMA DE VIOLENCIA!**  
**¡SÍ, PARA QUE TODOS LOS MILLONES NECESARIOS PARA FINANCIAR EL ABORTO, SE DESTINEN A LA ATENCIÓN DE LAS MADRES Y NIÑOS CON PROBLEMAS!**



## Algunas falacias populares sobre el aborto

FERNANDO SAVATER

En este país da un poco de miedo hablar de ética cuando uno no es obispo, ni canónigo, ni siquiera párroco. "¿Moral? ¿Qué sabrá usted de moral, so laico! ¡A ver esa tonsura!". La cosa se agrava si uno tampoco siente vocación de juez y ni siquiera tiene un sólido código penal en el que apoyarse. Ni cura, ni juez, ni gendarme playero, ¿qué pito queda entonces por tocar en el concierto de las buenas costumbres? Pues el pito del desconcierto, que es el más ético de todos.

Primer misterio doloroso: en España se tiende a suponer que todo lo que no está prohibido es de cumplimiento obligatorio. ¿Que se regula el divorcio tras cuarenta años de prohibición? ¡Adiós, Eduvigis, la ley nos separa! ¿Se despenaliza el adulterio? ¡Fin de la fidelidad conyugal! ¿Deja de castigarse —cuando sea— la homosexualidad o el consumo de drogas? ¿Quieren volvernos a todos maricones y drogadictos! Etcétera... Con lo del aborto, igual. "¡Hijo de mis entrañas —clama la señora gorda—, dónde estarías tú si hubiéramos tenido el aborto que quieren esos criminales! Y al niño, paciente, sólo le queda ahorrar *in pectore* la futura legalización de la eutanasia..."

Se ha dicho varias veces, pero habrá que repetirlo: *no es lo mismo ser partidario del aborto que serlo de la despenalización del aborto*. Parece algo tan sencillo que hasta un obispo o un diputado de Alianza Popular deberían poder entenderlo. Muchas cosas no están penadas, sin que por ello quede inequívocamente determinado su estatuto ético. La vida moral de cada cual es un problema suyo, y nunca dejará de ser su problema, por muchas leyes que traten de decidir por él. ¿Tengo obligación de intentar ayudar a alguien en peligro con riesgo de mi propia vida? La ley no me obliga a tal cosa, pero quizá sí mis convicciones morales. ¿Es lícita la relación sexual fuera del matrimonio? Las leyes de la mayoría de los países no se in-

miscuyen en tales casos, pero los moralistas, de Sade a Tihamer Toth, no acaban de ponerse de acuerdo sobre el asunto. El intentar decidir por ley lo que atañe a la elección moral de cada uno puede traer nefastas consecuencias sociales, como ocurrió con la prohibición de bebidas alcohólicas en EE UU y la ola de gangsterismo propiciado por la clandestinidad. En nuestros días, la prohibición de la droga ha tenido consecuencias semejantes. Establecer por ley la criminalidad del aborto funda un sórdido negocio cuyas secuelas económicas y clínicas se costean con el sufrimiento de miles de mujeres, pero en modo alguno resuelve el problema moral que la interrupción voluntaria del embarazo plantea.

"Pero ¿cómo quiere usted que se despenalice el asesinato de niños inocentes?". Mire usted, señor obispo, en ese plan no hay modo de discutir. El feto puede ser algo valioso, prometedor, respetable, misterioso..., pero no es un niño inocente. En primer lugar, no es un niño (el niño necesita asistencia, pero puede obtenerla de cualquiera, ya ha alcanzado cierta autonomía; el feto, durante buena parte de su gestación y mientras la ciencia no lo remedie, depende *exclusivamente* de las reservas físicas de su madre); en segundo lugar, no es inocente. Sólo puede ser inocente quien podría ser culpable, lo mismo que es absurdo —salvo por licencia poética— llamar *ciega* a una piedra, pues en ningún caso le es dado ver. ¿Cómo podría ser culpable un feto, si no puede tomar ninguna decisión ni llevar a cabo por voluntad propia ninguna conducta alternativa a la que el mecanismo biológico le prescribe? Pues, si no puede ser culpable, tampoco habrá de ser inocente. A no ser que se le su-

pongan una *inocencia o culpabilidad* circunstanciales, dadas desde fuera. En tal hipótesis, el equivalente a la *inocencia* de un feto sería su concepción sana, normal y aceptada por los padres, mientras que su *culpabilidad* vendría representada por el hecho de ser fruto de una violación, sufrir alguna tara congénita o padecer el rechazo de sus progenitores. El hecho de que esta forma de hablar nos resulte instintivamente absurda demuestra hasta qué punto la supuesta *inocencia* del feto sólo se menciona para reforzar su no menos supuesta *personalidad*.

### Características distintas

Tampoco el feto es un *ser humano*, por la misma razón que una castaña no es un castaño bajito. Y del mismo modo que la castaña tiene propiedades diferentes a las del castaño —por ejemplo, la primera es comestible pero el segundo no—, también el feto y el ser humano tienen características distintas y pueden gozar de distintos derechos. Aun menos puede decirse que el feto sea una *persona*, pues esta categoría no es biológica, sino jurídica, es decir, social. No se llega a persona por multiplicación celular, sino por *convención*. Pero aunque no sea ni un *ser humano* ni una *persona*, el feto es algo sumamente valioso e importante, ya que sin él no habría ni seres humanos ni personas. Por tanto, es perfectamente explicable que haya quienes sientan repugnancia ante cualquier tipo de aborto. Es una cuestión de muy respetable sensibilidad moral, pero que en modo alguno les da derecho a tratar a quienes son partidarios del aborto en determinados casos como *infanticidas* o *asesinos*. Aun menos cabe la comparación, cumbre cretina de

mala fe, entre aborto y pena de muerte.

Rezuman los planteamientos en torno a este asunto una fastidiosa *hiper-biologización*, tanto en los planteamientos a favor como en contra de la despenalización del aborto. Se habla, por ejemplo, de la *defensa de la vida*. ¿Qué es eso de defender la vida, así, sin calificar, a ultranza? ¿Es que se han vuelto budistas todos los obispos y congregantes de este país? Desde luego, el sabio hindú respeta a la hormiga y a la vaca, no se come ni al huevo ni a la gallina, y cuando ve proliferar el tumor canceroso que le roe, dice mansamente: "Dejadle crecer, él también está vivo". Pero la tradición occidental, de la que el cristianismo forma parte, no valora la vida sin más, sino sólo la vida humana, es decir, la vida desnaturalizada, la vida como proyecto simbólico de salvación o de terrena felicidad. La *vida* no es cualquier vida (muchas formas de vida son monstruosas amenazas para la pobre vida humana) ni puede ser disociada de los valores que en ella pretenden alcanzarse. No se puede condenar lo humano de la vida en nombre de la preservación y multiplicación de la vida sin más; la legislación humana no está al servicio de la vida ni de la especie (nuestras leyes no prolongan las de la biología), sino a favor de los socios individuales unidos en comunidad.

También a ciertas feministas les da torpemente por la hiperbiología. Oyéndolas, se diría que el embarazo no es más que una enfermedad típicamente femenina a la que hay que buscar curación. Pero ni la concepción ni la gestación son problemas puramente femeninos —las mujeres deberían ser las primeras en reclamar que no lo fuesen— ni es cierto que la voz de la embara-

da sea la *única* que cuente en la decisión final sobre el aborto. Aún suena peor eso de "mi cuerpo es mío y con él hago lo que quiero". Entiendo que alguien diga "soy mi cuerpo", pero lo de "mi cuerpo es mío" es algo tan peregrino como afirmar "tengo arrendado mi cuerpo". De nuevo se arguye la propiedad como fuente principal de los demás derechos... ¡y eso desde posiciones políticas que quizá ven otras formas de propiedad como un robo! Además, puestos en ese plan, podría señalarse que el aborto es una intervención en el cuerpo del feto, y el cuerpo del feto será suyo, no de la mujer que lo alberga... No creo que la defensa del derecho a poder elegir en determinados casos la interrupción del embarazo deba ir por vías tan declarada y estrictamente *corporativistas*...

"Pero, en último término, ¡qué triste y sucia cosa, el aborto!". Cierto, no se trata de embellecerlo, sino de no agravarlo con la clandestinidad y la miseria. Lamentable cosa, el aborto; lamentable que la conciencia brote oscuramente de un coágulo albergado en otro cuerpo que quizá nos rechaza; lamentable venir a un mundo de hambre y superpoblación, donde los próceres que condenan en nombre de la vida a la pobre mujer abortista gastan 500.000 millones de dólares anuales en armamento; lamentable que los anticonceptivos sean pecado, el onanismo un vicio y que el desarrollo de la impía medicina haya reducido la mortalidad infantil, sabia y piadosa medida de regulación de la natalidad dispuesta por la providencia en su infinita misericordia. Es lamentable que el amor sea tan corto, el placer tan esquivo y que en la sociedad predominen la explotación y la crueldad sobre la fraterna plenitud. Pero así son las cosas, señor obispo: ya sabe su ilustrísima que estamos en un valle de lágrimas. Si quiere presentar alguna reclamación, diríjala sin trámite intermedio a su celestial empresario.

# El roble, la bellota y el aborto

JESÚS MOSTERÍN

Los dramones y folletines del pasado están llenos de historias lacrimosas de mujeres cuyas vidas quedaban destrozadas por un embarazo inoportuno. Por desgracia, los casos de la vida real no eran menos trágicos que los ficticios. Situaciones de este tipo se han acabado en casi todos los Estados seculares, pero no en el nuestro. El imponer la moral católica en España fue una de las razones invocadas por Franco para provocar la guerra civil. Por eso me parece coherente que el Caudillo de la Cruzada prohibiese a los españoles cometer los pecados del divorcio y del aborto. Lo que parece incoherente es que los socialistas, en la cuestión del aborto, sigan intelectualmente anclados en la casuística escolástica de las distinciones sobre cuándo es o no es pecado abortar, nieguen el derecho al aborto a la mayoría de las mujeres que lo necesitan y, a las pocas a las que se lo conceden, las castigen con un calvario previo de inacabables trámites, permisos y burocracias.

Todo proceso puede fallar. El cómputo de Ogino puede fallar, los anticonceptivos pueden fallar, uno puede equivocarse de fecha, tener un lapsus de memoria, etcétera. Muchas veces el embarazo imprevisto será una sorpresa agradable o al menos soportable. Pero habrá circunstancias en que representará partir por la mitad la vida de una mujer, o arruinar su carrera profesional, o lo que sea. Sólo a la mujer interesada le es dado juzgar esas circunstancias, y no a la caterva arrogante de políticos, prelados, jueces, médicos y burócratas deseosos de meter sus narices en los vientres ajenos. El aborto es un trauma. Ninguna mujer lo practicaría por gusto o a la ligera. Pero la procreación y la maternidad son algo demasiado importante como para dejarlo al albur de un error o un descuido. El aborto, como el divorcio o los bombos, se inventó para cuando las cosas fallan. En cualquier

caso, en 1986 las mujeres que quieren abortar, abortan. El problema es que tienen que elegir entre los gastos y complicaciones de ir al extranjero a abortar, o los peligros y angustias de un aborto clandestino nacional.

La única razón para prohibir el aborto es el tabú que sobre él ha lanzado la Iglesia católica romana. Ninguna otra razón moral, filosófica ni política avalla tan irracional precepto. Desde la Iglesia católica (o el fundamentalismo islámico) no es prepotente y dominante, el aborto está permitido. A Fraga Iribarne le gusta poner como modelos la Inglaterra de Thatcher, los Estados Unidos de Reagan y el Japón de Nakasone. Pero en todos esos países está permitido el aborto. Cuando Fraga se enrolla el turbante de *ayatollah* y brama contra el derecho al aborto, en realidad a quienes está siguiendo como modelos es al Irán de Jomeini, a Albania, a Irlanda y alguna que otra república bananera.

El sofisma básico con que suele disfrazarse el tabú religioso consiste en decir que abortar es matar a un hombre, cometer un homicidio, y, puesto que todas las personas civilizadas estamos contra el asesinato, tenemos que estar también contra el derecho al aborto, que sería un derecho al homicidio. El punto es capital y merece una elucidación conceptual precisa.

Una bellota no es un roble. Los cerdos de Jabugo se alimentan de bellotas, no de robles. Y un cajón de bellotas no constituye un roble. Un roble es un árbol, mientras que una bellota no es un árbol, sino sólo una semilla. Por eso la prohibición de talar los robles de un de-

terminado bosque no implica la prohibición de arrancar algunas de sus bellotas.

Sin embargo, es obvio que hay una íntima relación entre el roble y la bellota. El roble actual se originó a partir de una cierta bellota, del mismo modo que esa bellota se formó a partir de un cierto cigoto. Entre el cigoto, la bellota y el roble hay una continuidad genealógica celular: la bellota y el roble se han formado mediante sucesivas divisiones celulares a partir del mismo cigoto. Ese linaje celular es un organismo. Una bellota no es un roble, pero es una etapa inicial de un organismo que (en circunstancias favorables) podría alcanzar otra etapa distinta en la que sí sería un roble. Es lo que Aristóteles expresaba diciendo que la bellota no es un roble de verdad, un roble en acto, sino sólo un roble en potencia.

Una oruga no es una mariposa. Se arrastra por el suelo, come hojas, carece de alas, vive en la época en que no hay mariposas, etcétera. Sin embargo, una oruga es una mariposa en potencia. Huevo, oruga, pupa y mariposa son estadios distintos del mismo organismo, etapas sucesivas y diferentes de un mismo linaje celular.

Cuando el espermatozoide de un hombre penetra en el óvulo maduro de una mujer y los núcleos haploides de ambos gametos se funden para formar un nuevo núcleo diploide, se forma un cigoto, que (en circunstancias favorables) puede convertirse en el inicio de un linaje celular humano, de un organismo que en sus diversas etapas puede ser mórula, blástula, embrión, feto y, finalmente, hombre o mujer. Aunque estadios de un mismo organismo, un cigoto no

es una blástula, y un embrión no es un hombre. El aborto no es un asesinato.

Un embrión es un conglomerado celular del tamaño y peso de un renacuajo o una bellota, que vive en un medio líquido y es incapaz por sí mismo de ingerir alimentos, respirar o excretar (no digamos ya de sentir o pensar), por lo que sólo pervive como parásito interno de su madre, a través de cuyo sistema sanguíneo come, respira y excreta. Desde luego, este parásito encierra la portentosa potencialidad de desarrollarse durante meses hasta convertirse en un hombre o una mujer. Es un milagro maravilloso, y la mujer en cuyo seno se produce este milagro puede estar orgullosa y satisfecha. Pero en definitiva es a ella (y no al burócrata de turno) a quien corresponde decidir si es el momento oportuno para realizar milagros en su vientre.

Otro sofisma consiste en decir que, si los padres de Beethoven hubieran abortado, no habría habido *Quinta sinfonía*, por lo que, si somos aficionados a la música, tenemos que estar contra el derecho al aborto. E incluso si no lo somos, pues si nuestros padres hubieran abortado al embrión de que nosotros surgimos, nosotros ahora no existiríamos. Pero si los padres de Beethoven y los nuestros hubieran sido castos, tampoco habría *Quinta sinfonía* y tampoco existiríamos nosotros. Si esto es un argumento para prohibir el aborto, también lo es para prohibir la castidad. Pero tanta prohibición supongo que resultaría excesiva incluso para la Iglesia católica.

Un último sofisma consiste en apelar al artículo 15 de la Constitución Española, que dice que "todos tienen derecho

a la vida y a la integridad física y moral", e interpretarlo como refiriéndose no sólo a las personas, sino también a embriones y fetos. Pero esa interpretación habría que aplicarla entonces a los otros artículos de la Constitución que empiezan de la misma manera, como el artículo 28, que dice que "todos tienen derecho a sindicarse libremente", o el artículo 31, que dice que "todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos". ¿Habrá que establecer sindicatos de embriones, o enviar inspectores de Hacienda a los úteros? Una Constitución es la norma fundamental de una comunidad política. Cuando la Constitución habla de "todos" se refiere, obviamente, a todos los miembros de la comunidad política, a todas las personas que la componen. Y el Código Civil define a la persona como nacida. Es una mera convención decir que la etapa de persona se inicia en el momento del nacimiento o 24 horas antes o después. Lo que no es una convención, sino un hecho de la naturaleza, es que un embrión en ningún caso es una persona.

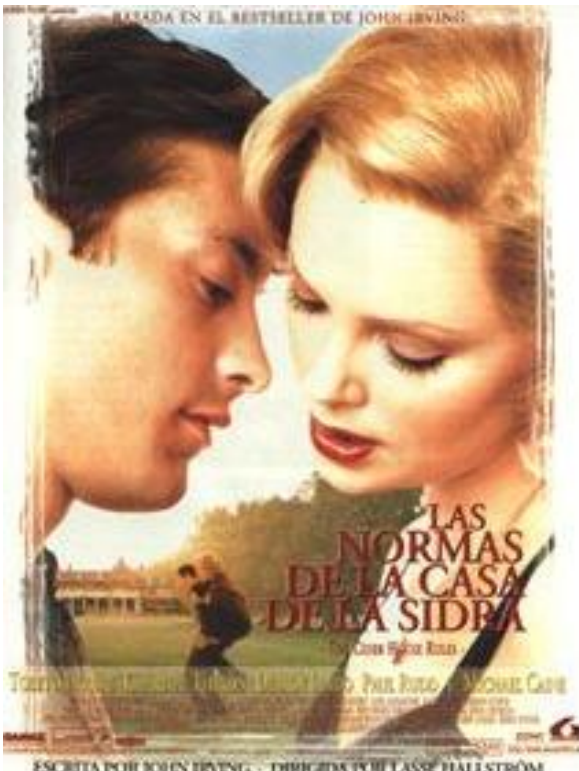
Las 100.000 españolas que salen al extranjero a abortar cada año, y las otras tantas que abortan peligrosamente aquí, no son criminales. Son mujeres en apuros, que necesitan ayuda. El derecho a abortar es para ellas más importante que el derecho a votar en las elecciones generales, y ha de serles reconocido por todos los que están a favor de la libertad y del respeto a la persona humana (aunque sea mujer), incluso por aquellos que personalmente jamás abortarían.

Esperamos que Ledesma recuerde que es ministro de un Gobierno laico, y no cardenal de la curia romana, y que olvide sus recientes amenazas de proseguir por la senda pantanosa y bizantina de las indicaciones. Esperemos que esta vez la honestidad intelectual se imponga sobre la marrullería y la confusión.

## LIBROS.

- FERRATER MORA, J., COHN, P., *Ética aplicada. Del aborto a la violencia*. Alianza, Madrid, 1981
- BERMUDEZ, A., *Yo sobreviví a un aborto*, Planeta. Barcelona, 2000. Obra en contra del aborto. Autobiográfica. Cuatro personas cuyas madres intentaron abortar sin conseguirlo exponen sus puntos de vista.

## PELÍCULAS .



Las normas de la casa de la sidra. 1999. Lasse Hallstrom. Un joven acogido en un orfanato ayuda al médico a practicar abortos.

Solas, 1999. Benito Zambrano. En la vida sórdida de dos mujeres, madre e hija, tiene un hueco el tema del aborto.

